

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.385	Miércoles 25 de Febrero de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2774889		

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Notario Público Suplente de la Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, doña PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3076, oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública de fecha 30 de enero de 2026, Repertorio 1425-2026, ante la notario titular, don WLADIMIR HORARIO FADEL REYES, Las Orquídeas 1090, departamento 905, Providencia, por sí y representación, en su calidad de socio administrador de la sociedad INVERSIONES FADEL ALFARO LIMITADA, calle Duqueco 1965, departamento 115, Las Condes, transformaron en una sociedad por acciones la sociedad COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL W&L LIMITADA, inscrita a fs. 10.636, n°8290, año 2003 del Registro de Comercio de Santiago, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: 1. Nombre: “COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL W&L SpA” pudiendo usar como nombre de fantasía “W&L SpA”; 2. Objeto: El objeto de la sociedad será /i/ la compra, venta, importación, arrendamiento, comercialización y exportación en cualquiera de sus formas de toda clase de maquinaria industrial, repuestos, partes y piezas para toda clase de equipos industriales de todo rubro de actividad; /ii/ la fabricación, producción, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de insumos y productos de uso industrial; /iii/ la prestación de servicios de asesoría profesional, ingeniería y asistencia técnica a la industria; /iv/ la representación de personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras y marcas o licencias de todo tipo; /v/ la inversión en toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o raíces o instrumentos de comercio, títulos de crédito, acciones, bonos y debentures; /vi/ la participación en todo tipo de sociedades o comunidades; /vii/ la adquisición, enajenación, explotación, construcción en ellos y la administración, por cuenta propia o ajena, sea directamente o por terceros y en cualquier forma, de toda clase de bienes inmuebles /viii/ la prestación de asesorías de todo tipo y en general la realización de todos los actos y celebración de todos los contratos conducentes a dichos fines y los demás negocios relacionados o no con el giro social que acuerden los accionistas efectuar; 3. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$43.800.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el cual fue íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente forma: /i/ la sociedad INVERSIONES FADEL ALFARO LIMITADA suscribe novecientas acciones equivalentes al noventa por ciento del capital, las que paga con su haber social en la sociedad que se transforma; y /ii/ don WLADIMIR HORARIO FADEL REYES suscribe 100 acciones, equivalentes al diez por ciento del capital, las que paga con su haber social en la sociedad que se transforma. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de febrero de 2026.